



12 der abril de 2018

UTN-RECTORIA

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 050-2018

Lic. Marcelo Prieto Jiménez
Rector
Universidad Técnica Nacional

Estimado señor:

Me permito transcribir el Acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión ordinaria No. 6-2018, celebrada el jueves 22 de marzo de 2018, a las catorce horas, según el Artículo 4, que a la letra dice:

Conoce el Consejo Universitario oficio de la Rectoría R-147-2018, con el propósito de someter a conocimiento y aprobación del Consejo Universitario, y según lo solicitado mediante la transcripción de acuerdo No. 244-2017, relativo a lo indicado en el oficio VDOC-174-2018, por lo cual, la Vicerrectoría de Docencia presenta y avala el criterio técnico emitido por los académicos expertos en Ciencias Básicas y Matemáticas y Estadística, en relación con el Plan de Estudios de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

CONSIDERANDO QUE:

Que el Consejo Universitario, mediante acuerdo 10-24-2017. "Solicita a la Vicerrectoría de Docencia que recabe un criterio consultivo y formule conjuntamente entre el equipo de Gestión Curricular responsable de la propuesta del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Veterinaria y un equipo de expertos en el área de Ciencias Básicas, que permita dentro de lo posible, la integración del criterio académico sobre la propuesta de cursos de Ciencias Básicas contenidos en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria con salida lateral al Diplomado en Asistencia Veterinaria".

Que la Vicerrectoría de Docencia al tenor de lo indicado en el acuerdo 10-24-2017, convoca a reunión para la revisión integral de la propuesta de los cursos de ciencias básicas contenido en el Plan de Estudios de Licenciatura en Medicina Veterinaria, con énfasis en Buiatría con salida lateral al diplomado en Asistencia Veterinaria.

Qué en reunión sostenida el día martes 23 de enero del 2018, con académicos de carrera y personal del Departamento de Gestión y Evaluación Curricular, se solicita el criterio técnico de las áreas de Matemática y Estadística y Ciencias Básicas, sobre tres aspectos puntuales del Plan de Estudios de Licenciatura en Medicina Veterinaria.

¿Por qué hay solo un curso de Química I?

¿Por qué solo hay un curso de Biología Molecular y no hay ninguno de Biología General?

¿Por qué hay un curso de Bioestadística y no hay ninguno de Matemática?

En dicha reunión se hace un análisis de la situación, que se documenta mediante Minuta DGEC 05-2018. Se escucha la exposición de los académicos de la carrera, y la participación del equipo de gestión y evaluación curricular.

Se revisan y comparan los programas de los cursos:

- a. Química: es el mismo curso del bloque de Ciencias Básicas que se imparte en todas las carreras, con el código CB 005. Además, se refuerza con el Laboratorio de Química I, código CB-006.
- b. Bioestadística: es un curso aplicado a la especialidad de la carrera. No tiene contenido que impliquen la necesidad de un curso base de matemática I.
- c. Biología: en la carrera se desarrollan dos cursos, Biología Celular y Biología Molecular, ENTRE AMBOS SE CUBREN CONTENIDO ASOCIADO CON LA MEDICINA VETERINARIA Y A ASPECTOS PUNTALES REQUERIDOS. No es vinculante un curso de biología como requisito para este.

Se realizan una serie de preguntas a los médicos veterinarios que brindaron sus aportes al diseño del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria con énfasis en Buiatría, para aclarar aspectos puntuales de estos cursos.

Que en el Módulo de la Introducción al Modelo Educativo UTN, se contempla el concepto de integración.

POR LO ANTERIOR, SE ACUERDA:

ACUERDO 4-6-2018. "Aprobar el criterio técnico presentado y avalado por la Vicerrectoría de Docencia y emitido por los académicos expertos en Ciencias Básicas y Matemáticas y Estadística en relación con el Plan de Estudios de Licenciatura en Medicina Veterinaria, solicitado por el Consejo Universitario mediante Acuerdo 10-24-2017, cuyo criterio indica:

"que no es necesario incorporar ningún programa adicional de Química II, Biología I, y Matemática I, en el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura Veterinaria con Énfasis en Buiatría y con salida lateral al Diplomado en Asistencia Veterinaria."

"Cabe indicar que, si se tuviera que incorporar un curso de química II, se hace absolutamente necesaria la incorporación de otro curso de matemática I, sin embargo, esto afectaría el perfil académico y

profesional y ya no sería congruente con lo planteado en el Plan de Estudios diseñado con los objetivos que ya se establecieron".
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Cordialmente


M.Ed. Luis E. Méndez Briones
Secretaría
Consejo Universitario



Reyna S.

- C: Lic. Doris Aguilar Sancho, Directora General Administrativa.
Mag. Katalina Perera Hernández, Vicerrectora de Docencia.
Mag. Marisol Rojas Salas, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Lic. Luis Fernando Chaves Gómez, Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Dr. Francisco Romero Royo, Vicerrector de Investigación.
Lic. Jhonatan Morales Herrera, Director de Asuntos Jurídicos.
Lic. Jorge Luis Pizarro Palma, Auditor General.